

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 06 - 2020			
Proceso: Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión N°006 del 2020 — Comité virtual de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			Hora de Finalización: 3:35 p.m.
Lugar: Comité virtual a través de Google Meet			Fecha: Junio 03 del 2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad De Extensión FAMARENA	Asistió
	César Augusto García Valbuena	Ingeniería Ambiental	Asistió
	Edison Uribe	Tecnología en Gestión Ambiental Y Servicios Públicos	No Asistió
	Martha Lucia Mojica Hernández	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Asistió
	Aura Yolanda Diaz Lozano	Administración Ambiental	Asistió
	Danny Orlando Naranjo Lasso	Ingeniería Topográfica	Asistió
	Humberto Valbuena Leguizamo	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Asistió
	Jaime Alberto Moreno	Ingeniería Forestal	Asistió
	Jorge Alonso Cárdenas León	Ingeniería Sanitaria	Asistió
	Rafael Bautista Cano	Administración Deportiva	No Asistió
Elaboró: Sandra Giselle Guzmán French			
Visto Bueno del Acta: Omar Francisco Patiño Silva			
OBJETIVO: Atender los casos inherentes a los procesos que involucren la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum
2. Informe Coordinador Unidad de Extensión FAMARENA
3. Estudio de propuestas Comité Unidad de Extensión FAMARENA
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

El presente comité se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. Al comité asisten ocho (8) docentes representantes de los diferentes proyectos curriculares de la Facultad, por lo cual se establece que existe Quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. Informe Coordinador Unidad de Extensión FAMARENA

- 2.1 El Coordinador de la Unidad de Extensión FAMARENA, comunica a los miembros del Comité, un resumen de las decisiones y temas desarrollados durante las sesiones realizadas en el año 2020, con asistencia del señor Rector Dr. Ricardo García, el director del IDEXUD, Dr. Carlos Roza, Representantes de las Vicerrectorías y demás Coordinadores de las Unidades de Extensión de la Universidad.

Resumen de algunos de los temas y decisiones más relevantes de las sesiones:

Sesión 001 – Febrero 06 del 2020

Proyectos aprobados: 3

Proyectos negados: 0

-Aprobación del presupuesto 2020

-Aprobación del cronograma 2020

Servicios Académicos Remunerados Aprobados: 2

Sesión 002 – Febrero 26 del 2020

Proyectos aprobados: 9

Proyectos negados: 0

-Aval de participación en la CNSC para concurso público de empleos

Servicios Académicos Remunerados Aprobados: 2

Sesión 003 – Abril 17 del 2020

Proyectos aprobados: 19

Proyectos negados: 0

Servicios Académicos Remunerados Aprobados: 5

Sesión 004 – Mayo 06 del 2020

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Proyectos aprobados: 4

Proyectos negados: 0

-Solicitud del ILUD, de utilización de recursos para sostenimiento de infraestructura durante emergencia sanitaria

Servicios Académicos Remunerados Aprobados: 2

Sesión 005 – Junio 03 del 2020

Proyectos aprobados: 7

Proyectos negados: 0

-Plan anticorrupción del IDEXUD enviado a todas las Unidades para observaciones

Servicios Académicos Remunerados Aprobados: Ptes para próxima sesión (05 junio)

2.2 El Coordinador de la Unidad de Extensión, comunica a los miembros del Comité, sobre el documento referente al “**procedimiento paso a paso que se debe realizar para que los estudiantes realicen la legalización de sus pasantías**”, enviado el pasado 29 de mayo del 2020, a la mayoría de las dependencias académico administrativas y al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de que nos allegaran sus comentarios antes del 02 de junio del 2020. El documento ya fue enviado para conocimiento del Consejo de Facultad.

El profesor Jaime Moreno, manifiesta que como quedo plasmado en el procedimiento, es imperativo la existencia de un convenio entre la Universidad y la entidad o institución en donde el estudiante llevará a cabo su pasantía, lo anterior, con el fin de que quede un compromiso entre cada una de las partes, sobre el cumplimiento de las obligaciones que adquiere cada uno y que se puede dar no solo con un estudiante, sino con todos los que se puedan amparar por ese convenio durante el tiempo de su duración. El docente Danny Orlando Naranjo, hace la consulta de la necesidad de la firma por parte del Docente Director del acta de compromiso u acuerdo de voluntad requerido para la legalización de la pasantía, por lo que el Comité, le responde, que esta necesidad de las respectivas firmas en el acuerdo de voluntad, esta reglamentado por el acuerdo 038 del 2015, norma raíz de la que surgió el procedimiento de pasantías por parte de la Unidad. El Docente Naranjo, también manifiesta que le parece muy complejo el aseguramiento como Docente Director, del cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de las empresas en donde los estudiantes realizarán las pasantías, por lo que el Coordinador de la Unidad, le responde que es una de las labores que se deben asumir con apoyo del Proyecto Curricular, cuando el docente acepta ser docente director de una pasantía, además, porque es muy complejo para la Unidad de Extensión asegurarse de este cumplimiento por parte de todos los estudiantes de la Facultad de Medio Ambiente, que en este momento estén realizando su pasantía o vayan a iniciarla. Finalmente, el docente Naranjo, manifiesta que se debería tener una mayor rigurosidad por parte de la Unidad, frente a las empresas interesadas en firmar convenio, por lo que el Coordinador de la Unidad le responde, que la Unidad de Extensión con apoyo de la Abogada de la Facultad, verifican el cumplimiento en términos legales de existencia y representación legal con los respectivos soportes, y además con los antecedentes legales de la empresa y su representante legal; sin embargo, considera que más allá de verificar ese cumplimiento, es complejo establecer unos juicios de calificación para este tipo de trámites, por lo que le solicita al docente Naranjo, su apoyo, para que oriente a la Unidad de Extensión sobre la manera como podría realizarse. El docente Jaime Moreno, nuevamente pide la palabra y manifiesta que por todo lo

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

reglamentado en el Acuerdo 038 del 2015 y lo establecido en el procedimiento, el docente director de una pasantía, debe conocer las obligaciones que debe cumplir y tomar la determinación si acepta o no dirigir el trabajo de grado y específicamente pasantía que le presente el estudiante.

2.3 El Coordinador de la Unidad de Extensión, comunica a los miembros del Comité, sobre el documento enviado el día de hoy referente al “*Plan Anticorrupción*” propuesto por la dirección del IDEXUD. Lo anterior para su conocimiento, comentarios pertinentes y la divulgación entre los docentes de los respectivos proyectos curriculares que realizan labores de Extensión en la Universidad. El comité se da por enterado.

3. Estudio de propuestas Comité Unidad de Extensión FAMARENA

3.1 Se presenta al Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la propuesta titulada “*Diplomado en Sistema de Gestión Ambiental -SGA-*”, para revisión y aval por parte del Comité. La Asistente de la Unidad, expone rápidamente el contenido de la propuesta, a lo cual, el comité tuvo las siguientes consideraciones a tener en cuenta, previas a su aval:

- Respecto al objeto de la propuesta, el Comité consideró que no se debe nombrar explícitamente, la NTC 14001:2015, porque se podría malinterpretar, que el diplomado va a entregar una certificación de auditores en dicha norma.
- En cuanto a la inversión, el comité consideró, que el valor también se debe especificar en términos de número de Salarios Mínimos Legales Vigentes.
- Respecto a los productos entregables, no se considera pertinente, mencionar la entrega de una copia de la norma NTC-ISO 14001:2015, ya que esto podría generar desacuerdos respecto a Derechos de Autor.
- En cuanto al punto 7, relacionado con Requerimientos Técnicos, se consideró que, dentro de los requerimientos del personal, se especifique en términos de duración, la experiencia que debe cumplir la persona que asumirá cada cargo.
- Respecto a la propuesta económica, se considera pertinente, tener en cuenta aquellas personas que se inscriban al diplomado como egresados de la Universidad o en alguno de los beneficios mencionados, que generan un descuento, ya que, dentro del valor del punto de equilibrio, se está contemplando que las 15 personas inscritas, pagarán el valor total establecido, sin ningún descuento.
- Otra observación referente a la propuesta económica, es que se revisen los valores totalizados para cada subrubro, ya que por ejemplo el valor del pago del Coordinador del programa, no tiene congruencia en el resultado total colocado; así mismo, el valor del Beneficio Institucional, no corresponde al 12% establecido, sobre el valor total de la propuesta económica.

Las anteriores consideraciones, serán remitidas al docente Jairo Miguel Martines Abello, quien presento la propuesta ante el Comité, con el fin de que las conozca y modifique el documento para su aval.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. Propositiones y varios.

4.1 El docente Jaime Moreno, propone que cuando se realicen los Comités de Extensión de manera virtual, haya el respectivo tiempo para evaluar la propuesta y luego, en algún momento específico, todos los miembros se reúnan por plataformas como Google Meet y cada miembro del Comité comunique si avala o no la propuesta y/o si tiene algún comentario al respecto. Lo anterior con el fin de evitar malinterpretaciones sobre el aval de propuestas por el Comité de Extensión de manera virtual, en donde se piense que no hay una discusión y una evaluación responsable y en detalle de las propuestas por parte del Comité. El Coordinador de la Unidad de Extensión, pone a consideración la propuesta del docente Jaime Moreno, por lo que 8 docentes a través del chat de la plataforma, aprueban la propuesta. El docente Cesar García, frente a esta proposición, sugiere, se revise por parte de la Unidad de Extensión, si el aval por parte del Comité de Extensión de la propuesta del "Diplomado en estrategias para la gestión forestal en la jurisdicción de CORPOCHIVOR" efectivamente fue realizado a través de un Comité virtual, por lo que la Unidad de Extensión revisará el proceso.

4.2 El docente Jaime Moreno, propone publicar en la página de Unidad de Extensión y enviar mediante diferentes canales de comunicación, una convocatoria actualmente vigente con ECOPETROL, denominada "ideas para el futuro", referente a propuestas de innovación en aras del Desarrollo Sostenible, en temas de participación comunitaria, sistemas de monitoreo y seguimiento de prácticas ambientales, innovación para el desarrollo de energías apropiadas para una región, entre otras temáticas, que podrían ser de interés y participación para toda la comunidad universitaria. Por lo que el Coordinador de la Unidad de Extensión, pone en consideración del Comité la propuesta del docente Moreno, teniendo una votación de 8 docentes a favor de la propuesta y le solicita al docente Moreno, remitir la respectiva información a la Unidad de Extensión, para su posterior publicación.

Siendo las 3:35 p.m. se da por finalizada la sesión.